



Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas



Acta número: 003

Fecha: 09/Noviembre/2021

Lugar: Sala de Usos Múltiples "Dr. Manuel Antonio Gordillo Bonfil"

Presidente: Dip. Jesús Selván García.

Secretaria: Dip. María Lourdes Morales López

Inicio: 13:00 hrs.

Instalación: 13:19 hrs.

Clausura: 14:17 hrs.

Asistencia: 7 diputados Propietarios

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 9:14 hrs, se dio inicio a la sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al primer período Ordinario de sesiones, del primer año de Ejercicio Constitucional, en la Sala de Usos Múltiples "Dr. Manuel Antonio Gordillo Bonfil" del Honorable Congreso del Estado, presidida por el Diputado Jesús Selván García.

Punto Número Uno. - Lista de asistencia y declaración de quorum. El Diputado presidente Jesús Selván García, solicitó a la Diputada Secretaria María De Lourdes Morales López, se sirviera a pasar lista de asistencia, para verificar el quorum; seguidamente la secretaria realizó el pase de lista en los términos siguientes: Jesús Selván García (presente), María De Lourdes Morales López (presente), Luis Roberto Salinas Falcón (Presente), Héctor Peralta Grappin (falta), Miguel Armando Vélez Mier Y Concha (presente), Soraya Pérez Munguía (presente), Dolores Del Carmen Zubieta Ruiz (Falta); seguidamente informó al presidente que hay quorum con 5 asistentes.

Punto Número Dos. - Inicio de la sesión de Comisión. Seguidamente al existir quorum el Diputado presidente Jesús Selván García, procedió a declarar instalada la sesión, siendo las trece horas con catorce minutos del día nueve del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Punto Número Tres. - Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. Para tal efecto el Diputado presidente Jesús Selván García, instruyó a la Diputada Secretaria María de Lourdes Morales López, diera lectura al orden del día; quien en consecuencia manifestó lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Apertura de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión anterior, celebrada el día 13 de octubre del año 2021.
- V. Lectura de la correspondencia recibida en la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas.
- VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un dictamen en el que el H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, solicita la autorización para contratar un empréstito, por la cantidad de \$50,000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos).
- VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un dictamen en el que el H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, solicita la autorización para contratar un empréstito por la cantidad de \$ 110,000,000.00 (Ciento Diez Millones de Pesos 00/100 m.n.).
- VIII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un dictamen en el que el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, solicita la autorización para contratar dos empréstitos, uno por la cantidad de \$23,600,000.00 (Veintitrés Millones Seiscientos Mil Pesos 00/100 m. n) y otro por la cantidad de \$11,000,000.00 (Once Millones Pesos 00/100 m. n).
- IX. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un dictamen en el que el H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, solicita la autorización para contratar un empréstito por la cantidad de \$66,000,000.00 (Sesenta y Seis Millones de Pesos 00/100 m. n).
- X. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un dictamen en el que el H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco, solicita la autorización para contratar un empréstito por la cantidad de \$41,000,493.00 (Cuarenta y un Millón Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos 00/100 m. n).

XI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un dictamen en el que el H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, solicita la autorización para contratar un empréstito por la cantidad de \$ 14,021,000.00 (Catorce Millones Veintiún Mil Pesos 00/100 m. n).

XII. Asuntos generales.

XIII. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, la aprobación del orden del día propuesto para esta sesión, La Diputada Secretaria, en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del orden del día, resultando aprobado por unanimidad.

En uso de la voz el presidente de la Comisión menciona que con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, y 70, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 16, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Secretaría ponga asistencia a la diputada Dolores Del Carmen Zubieta Ruiz, quien en este momento se integra a los trabajos de esta Comisión.

Punto Número Cuatro. - Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior. En virtud que fue circulada con anterioridad, el presidente solicitó a la Secretaría someta a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la **dispensa a la lectura** del acta citada.

En uso de la voz el presidente de la Comisión menciona que con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, y 70, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 16, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Secretaría ponga asistencia al diputado Héctor Peralta Grappin, quien en este momento se integra a los trabajos de esta Comisión.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, en votación ordinaria, somete a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la dispensa a la lectura del acta referida, resultando aprobado por unanimidad.

Aprobada la dispensa a la lectura del acta, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría, someta a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la **aprobación del acta** de la sesión anterior, que fue celebrada el día 13 de octubre del presente año 2021.

Punto Número Cinco. - Lectura de la correspondencia recibida en la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas. El Diputado Presidente solicitó a la Secretaría diera lectura a la correspondencia turnada a la Comisión, por lo que en cumplimiento a lo solicitado la Diputada Secretaria, procedió a dar lectura a los siguientes.

1. Oficio No. HCE/SAP/071/2021 de fecha 13 de octubre del 2021, signado por el Lic. Remedio Cerino Gómez mediante el cual remite una copia simple de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 127 Bis a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco; misma que fue presentada por el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, en la primera sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.
2. Oficio No. HCE/SAP/095/2021 de fecha 20 de octubre del 2021, signado por el Lic. Remedio Cerino Gómez mediante el cual remite una copia simple de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona expide la Ley del Seguro de Desempleo para el Estado de Tabasco; misma que fue presentada por la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, en la segunda sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.
3. Oficio No. HCE/SAP/117/2021 de fecha 27 de octubre del 2021, signado por el Lic. Remedio Cerino Gómez mediante el cual remite una copia simple de una Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal de 2022; misma que fue presentada por el Lic. Oscar Ferrer Ávalos, Presidente Municipal de Huimanguillo, Tabasco, en la primera sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

4. Oficio No. HCE/SAP/118/2021 de fecha 27 de octubre del 2021, signado por el Lic. Remedio Cerino Gómez mediante el cual remite una copia simple de una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que dé cumplimiento a la contratación y homologación secretarial del personal de salud del Estado de Tabasco; misma que fue presentada por el Diputado Juan Álvarez Carrillo, en la primera sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.
5. Oficios recibidos de fecha 04 de noviembre del 2021, signados por el Lic. Remedio Cerino Gómez mediante los cuales remite una copia simple de las Iniciativas de Ley de Ingresos de los Municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Comalcalco, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Tenosique, Macuspana, Centro, Cunduacán, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa, del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal de 2022; mismas que fueron presentadas por los Presidentes Municipales, en la primera y segunda sesión ordinarias celebradas el día 04 de noviembre, para su estudio y presentación de los acuerdos o dictámenes que en su caso procedan.
6. Oficio No. HCE/SAP/138/2021 de fecha 04 de noviembre del 2021, signado por el Lic. Remedio Cerino Gómez mediante el cual el H. Ayuntamiento del Municipio del Centro, Tabasco, solicita la autorización para la contratación de un empréstito, el cual será destinado para el refinanciamiento de la deuda pública del citado municipio, Misma que fue presentada por la Lic. Yolanda del Carmen Osuna Huerta, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

En uso de la voz el presidente menciona que se tuvieron por recibidos los oficios a los que ha dado lectura la Secretaría y las copias adjuntas a los mismos y en su oportunidad emítase el acuerdo o dictamen que en derecho proceda.

Punto Número Seis. - Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen por el que el H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, solicita la autorización para contratar un empréstito, hasta por la cantidad de \$50,000,000.00 (cincuenta millones de Pesos 00/100 m.n.).

En virtud que dicho Dictamen fue circulado con anterioridad, el Diputado presidente solicitó a la Secretaría someter a votación de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la **dispensa de lectura** del Dictamen citado, quedando aprobada la dispensa de lectura por unanimidad.

En uso de la voz la diputada soraya manifiesta que mando unas correcciones y necesita saber si fueron consideradas a lo que en uso de la voz el diputado presidente menciona que se hicieron las correcciones necesarias así como la que hizo la diputada Soraya el objetivo, es cómo lo hemos planteado al inicio de la instalación de esta comisión es que saquemos lo mejor posible verdad y yo creo que aquí pues ya participó también el diputado Salinas con algunas puntualización, también el diputado Héctor Peralta también participó con algunas correcciones de hecho en la noche a la hora que me la mandaste diputada Soraya fue circulada su propuesta y se realizó a esa hora con la finalidad de que obviamente podamos tener el mejor producto de esa Comisión se lo agradecemos enormemente porque de eso se trata, somos un órgano que debe sacar el mejor producto legislativo posible.

Menciona la Presidencia que se procede a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearán intervenir en la misma, se anotaran ante la Secretaría, la cual informó que no se inscribió ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen.

Seguidamente se procedio a su votación quedando aprobado por unanimidad el dictamen por el que se declara improcedente la solicitud de empréstito presentada por el H. Ayuntamiento constitucional de Nacajuca, Tabasco.

Punto Número Siete. - Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen. Por el que el H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, solicita la autorización para contratar un empréstito por la cantidad de \$ 110,000,000.00 (Ciento Diez Millones de Pesos 00/100 m.n.).

En virtud que dicho Dictamen fue circulado con anterioridad, el Diputado presidente solicitó a la Secretaría someter a votación de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la **dispensa de lectura** del Dictamen citado, quedando aprobada la dispensa de lectura por unanimidad.

Menciona la Presidencia que se procede a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la misma, se anotarán ante la Secretaría, la cual informó que no se inscribió ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen.

Seguidamente se procedió a su votación quedando aprobado por unanimidad el Dictamen por el que se declara improcedente la solicitud de empréstito presentada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.

Punto Número Ocho. - Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen. Por el que el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, solicita la autorización para contratar dos empréstitos, uno por la cantidad de \$23,600,000.00 (Veintitrés Millones Seiscientos Mil Pesos 00/100 m. n) y otro por la cantidad de \$11,000,000.00 (Once Millones Pesos 00/100 m. n).

En virtud que dicho Dictamen fue circulado con anterioridad, el Diputado presidente solicitó a la Secretaría someter a votación de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la **dispensa de lectura** del Dictamen citado, quedando aprobada la dispensa de lectura por unanimidad.

Menciona la Presidencia que se procede a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la misma, se anotarán ante la Secretaría, la cual informó que no se inscribió ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen.

Seguidamente se procedió a su votación quedando aprobado por unanimidad el Dictamen por el que se declara improcedente la solicitud de empréstito presentada por el H. Ayuntamiento constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.

Punto Número nueve. - Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen. Por el que el H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, solicita la autorización para contratar un empréstito por la cantidad de \$66,000,000.00 (Sesenta y Seis Millones de Pesos 00/100 m. n).

En virtud que dicho Dictamen fue circulado con anterioridad, el Diputado presidente solicitó a la Secretaría someter a votación de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la **dispensa de**

lectura del Dictamen citado, quedando aprobada la dispensa de lectura por unanimidad.

Menciona la Presidencia que se procede a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la misma, se anotarán ante la Secretaría, la cual informó que no se inscribió ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen.

Seguidamente se procedió a su votación quedando aprobado por unanimidad el Dictamen por el que se declara improcedente la solicitud de empréstito presentada por el H. Ayuntamiento constitucional de Macuspana, Tabasco.

Punto Número Diez. - Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen por el que el H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco, solicita la autorización para contratar un empréstito por la cantidad de \$41,000,493.00 (Cuarenta y un Millón Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos 00/100 m. n).

En virtud que dicho Dictamen fue circulado con anterioridad, el Diputado presidente solicitó a la Secretaría someter a votación de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la **dispensa de lectura** del Dictamen citado, quedando aprobada la dispensa de lectura por unanimidad.

Menciona la Presidencia que se procede a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la misma, se anotaran ante la Secretaría, la cual informó que no se inscribió ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen.

Seguidamente se procedió a su votación quedando aprobado por unanimidad el Dictamen por el que se declara improcedente la solicitud de empréstito presentada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco.

Punto Número Once. - Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen. Por el que el H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, solicita la autorización para contratar un empréstito por la cantidad de \$ 14,021,000.00 (Catorce Millones Veintiún Mil Pesos 00/100 m. n).

En virtud que dicho Dictamen fue circulado con anterioridad, el Diputado

presidente solicitó a la Secretaría someter a votación de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la **dispensa de lectura** del Dictamen citado, quedando aprobada la dispensa de lectura por unanimidad.

Menciona la Presidencia que se procede a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la misma, se anotaran ante la Secretaría, la cual informó que no se inscribió ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen.

Seguidamente se procedió a su votación quedando aprobado por unanimidad el Dictamen por el que se declara improcedente la solicitud de empréstito presentada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.

Punto Doce. Asuntos Generales. Seguidamente el diputado presidente Jesús Selván García, señala que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, invitando a las compañeras o compañeros Diputados quién deseara hacer uso de la palabra, pueden anotarse con la Secretaría. Por lo que se anotaron tres diputados, la diputada Soraya Pérez Munguía, el diputado Luis Roberto Salinas Falcón y el diputado Héctor Peralta Grappin.

La diputada Soraya Pérez Munguía manifiesta:

Primero es ver si nos puedes regalar un comentario sobre las leyes de ingresos que recibimos y si ya hay alguna revisión por parte del equipo técnico tengo entendido que hubo un municipio que no presentó ley ingreso por lo menos eso ya lo ventilaron en los medios, pero no ha hecho el recuento no sé si nos puedas dar algo de información presidente o el equipo técnico de las leyes de ingresos de los municipios

En voz del presidente menciona que como todos sabemos ya ingresaron 16 iniciativas de Ley de Ingresos faltó solamente Emiliano Zapata y se está haciendo una revisión de las que se presentaron queremos nosotros aquí presentarle a ustedes para ya cuando iniciemos pues un análisis, incluso estamos trabajando en un comparativo, a cuanto ascendido cada iniciativa de la Ley de Ingresos de los últimos 3 años con la solicitud actual e incluso se ha planteado la posibilidad de que hagamos un recuento de qué conceptos se están presentando las Leyes de Ingreso que está presentando cada municipio para estar en condiciones de poder tener claridad de si son

aplicables sus conceptos entonces yo espero que para la próxima semana tengamos ya listo un primer análisis que podamos compartir con ustedes para que a partir de ahí podamos empezar a trabajar ya en la discusión y obviamente yo espero que igual a la brevedad posible podamos empezar a dictaminar en el caso del municipio de Zapata se quedara con la ley anterior

El comentario del secretario técnico menciona que no habrá ningún dictamen en cuanto al municipio de Emiliano Zapata puesto que al no haberse presentado la ley no hay nada que dictaminar.

La diputada Soraya Pérez Munguía menciona: yo quiero para las mesas de diputado ya vez que se hizo una propuesta para el tema de unos conceptos que están cobrando los ayuntamientos de manera digamos irregular y en ese sentido los coordinadores también recibimos de parte de la CANACO una propuesta con ese mismo objetivo diferente a la del diputado Vélez pero atendiendo a esas mismas circunstancias de algunos conceptos que desde el punto de vista de este proyecto que nos hacen llegar como coordinadores de Fracción Parlamentaria este consideran que eliminaría este problema de esa irregularidad en cobros que no están sustentados la ley de Coordinación Nacional entonces yo no dado que estamos justo en ese análisis de la Ley de Ingresos lo quería poner sobre la mesa, no estaba sujeto a una cosa a la otra pero me parece que puede ser un gran momento muy oportuno para revisar la propuesta del diputado Miguel Vélez con la propuesta que nos ha hecho llegar la CANACO con los coordinadores que yo pretendo pasar o sea digo me gustaría saber todo lo que compañeros coordinadores incluso si hay consenso y si la parte técnica de la Comisión nos hecha la mano al tener una opinión por ahí aunque sea económica pudiera estar el tema también en la agenda, pero si hacer una visita de trabajo sería de mucho porque es un tema que recurrentemente en los estado planteando los los ayuntamientos y este y como último comentario es porque a mí me encantaría tener tu retroalimentación o como va este este asunto el último tema que considero importante pues como saben ya van a empezar a llegar a los las solicitudes de empréstitos ya tenemos la primera entonces ya se puede dejar ver que van a venir solicitudes de Huimanguillo, Macuspana y el Centro que no he leído la propuesta del Centro pues me acercaron algunos documentos pero que bueno ya se sabe que va a venir trabajo en la Comisión y en ese sentido es por lo que quiero hacerles que no nos vaya a pasar lo que ya estamos nosotros resolviendo como legislativo el caso del diputado Selván es un caso atípico él consiguió otro tipo de financiamiento y por eso ya no se hizo su

crédito pero la realidad y por lo que yo he estado escuchando de los municipios es que hay una situación financiera difícil para el cierre de año, eso llama la atención digamos a las administraciones que están terminando eventualmente será un trabajo de mi compañero Luis Salinas para evaluar sus cuentas públicas pero ya nos dejan ver que va a haber trabajo en estos municipios y que tenemos que valorar con mucha seriedad el procedimiento de aprobación de los empréstitos ahora la solicitud que nos hace el Centro sí me gustaría mucho que el equipo técnico también me ayudara con la evaluación, insisto no leído a profundidad pero en teoría la ley dice que no requiere autorización para el refinanciamiento y el tiempo es el objeto del crédito un refinanciamiento a menos que las condiciones cambien, cambia el plazo cambie la tasa y por la calidad de quien acompaña en el gabinete en el Ayuntamiento a la presidenta municipal yo entendería que sí hay algunas condiciones por lo que lo que están solicitando a los a nosotros la aprobación y la dictaminación en esta Comisión espero que mucho la pena en su momento si se requiriera un análisis como también lo establece la Ley de Deuda Pública del Estado que para evaluar las condiciones del Ayuntamiento podamos hacer un análisis en todo caso pues se lo solicitamos a la Secretaría de Finanzas o nos podamos ayudar del equipo técnico de la Secretaría de Finanzas para hacer este trabajo que este pues lo más responsable posible porque estamos hablando de la capital del Estado y en donde tenemos entendido que hay pues diversas necesidades y una situación financiera también delicada sería cuando presidente me gustaría tener sus comentarios.

En uso de la voz el presidente menciona; En cuanto a la revisión del contenido de cada una de las Iniciativas de Ley de Ingreso les comentaba se está haciendo una especie de comparativo no sólo de los montos generales sino de cada uno de las de los conceptos para que en ese sentido tengamos la posibilidad de discutir y por supuesto que sería un grave error que nosotros pudiéramos aprobar una Ley de Ingresos que contenga conceptos ilegales no, entonces yo yo creo que espero que a la brevedad posible que tengamos ese análisis se comparativo lo podamos circular con ustedes y así como hicimos con eso ustedes nos hagan ver sus consideraciones y basados en ello, podamos atender el dictamen con una claridad total no, no sólo claridad total en cuanto a los montos sino en cuanto a los conceptos que se pretenden aprobar diputada Soraya en cuanto a ese tema en cuanto a la empresita igual pues habremos de revisar cuál es el cuáles son los este los razonamientos no por los que se hacen y en su caso habremos de determinar qué procede.

En uso de la voz el diputado Luis Salinas manifiesta lo siguiente:

Gracias presidente bueno primero se menciono mi nombre entonces voy a hablar del tema de las cuentas públicas no es un tema de Luis Salinas es un tema del Congreso del Estado, no nada más de la Comisión una vez que estén los dictámenes los cuales bueno aquí hay algunos integrantes de la Comisión además de mi estamos trabajando en tiempo y forma en el caso de la cita con el secretario de Finanzas presidente efectivamente nada más dejar en claro qué bueno pues hay una solicitud por parte de la diputada Soraya con respecto a un tema específico, no vamos a una comparecencia del secretario Finanzas ni nada por él estilo, si le vamos una reunión de trabajo a un tema específico y no a una comparecencia general eso ya se verá en la glosa del informe de Gobierno, con respectó al escrito el Centro también se mencionó bueno pues sí es un es un refinanciamiento por 273 millones para mejorar para 15 años mejorando las tasas lo cual bueno pues suena no es el tema todavía apenas estamos recibiendo pero como como datos que dicen que no que conocían es mejorar las tasas y además abonando algo a las están las finanzas del Ayuntamiento del centro y coincido con la diputada Soraya del que hoy es el responsable de las finanzas del municipio de Centro en la opinión personal coincido diputada en el aire de crédito es hasta por 273 millones de pesos que es el monto vigente a la fecha de el refinanciamiento que se pretende contratar lo puede hacer a través de una subasta pública para ver quién ofrece las mejores condiciones se han acercado varios pero bueno será como un tipo subasta o concurso no se contratará deuda adicional el destino será exclusivamente para el pago de los dos créditos de largo plazo vigentes sin incrementar el saldo de la deuda no hay ninguna nueva 180 meses 15 años la afectación que actualmente es hasta el 17% del fondo general de participaciones del municipio y mantener solamente en un único fideicomiso esta deuda, adicional a esto les dije no se contratará de eso nada y se solicita la autorización para la contratación instrumentos derivados y para cubrir riesgos en las alzas de las tasas de interés en caso de que así convenga al municipio se están buscando mejores condiciones de mercado pero además las calificaciones que por ejemplo tienen las alertas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pues el municipio de Centro está el semáforo verde está en sostenible no mantienen el endeudamiento sostenible es la opinión de Hacienda y las agencias calificadoras pues también ven la situación del municipio del Centro y con respecto a eso en su momento claro platicaremos de eso.

La diputada Soraya manifiesta; que el artículo 6 de la Ley de Deuda establece que las operaciones de refinanciamiento o de reestructura no requerirán autorización específica del Congreso.

Menciona el diputado Salinas que no va a ser con la misma institución no es un acuerdo de refinanciamiento y como son dos los que tienen vigentes lo quieren cambiar a uno solo se acabarían las condiciones.

Menciona la diputada Soraya que las operaciones de refinanciamiento o la reestructura no requerirán autorización específica del Congreso, siempre y cuando cumplan con la siguiente exposición existe la mejora de tasa, no incrementa el saldo insoluto entonces ya vamos a analizar.

El presidente sugiere que esperemos a que circule la información y obviamente partiendo de eso podemos entrar, nos estamos adelantando un tema.

El día de hoy esta Comisión de la cual me complace ser integrante, en cumplimiento a las atribuciones conferidas en lo establecido en el artículo 65, fracción I de la Ley Orgánica, 58, fracción XI, inciso c) del Reglamento Interior, ambos del honorable Congreso del Estado de Tabasco, tuvo a bien sesionar, con la finalidad de analizar, discutir y aprobar en su caso los Dictámenes relacionados con las solicitudes de empréstitos presentados por los Municipios de Nacajuca, Cárdenas, Jalpa de Méndez, Macuspana, Cunduacán y Teapa.

Como todos sabemos, las Comisiones tienen la competencia que por materia se derive de su denominación y las que específicamente señale el Reglamento; contando con las facultades de carácter común, y particularmente esta Comisión de Hacienda y Finanzas tiene la competencia del Análisis y poner en estado de resolución a favor del Estado y los Municipios, los Empréstitos que le sean turnados para su estudio y emitir los dictámenes correspondientes, y los subsecuentes de la Presente Legislatura, entre otros más, así como los que específicamente señale el Reglamento Interior.

Los Dictámenes que hoy fueron aprobados en la presente sesión, pertenecen al rezago legislativo turnados a esta Comisión de la Legislatura anterior y con esto quedan depurados los asuntos en lo que respecta a empréstitos.

Dictámenes que, desde mi particular punto de vista, ya no eran materia de

análisis y discusión en esta comisión por tratarse de empréstitos para ser ejercidos en la administración anterior.

Reitero mi disposición a participar en la realización de los trabajos propios de esta Comisión, cuando se analice y se pongan en estado de resolución los asuntos que le sean turnados.

Compañeras y compañeros Diputados, estamos iniciando con las tareas encomendadas a esta Comisión, como bien sabemos, nos espera un mayor trabajo por delante, derivado del análisis que habremos de llevar a cabo al Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022, a la Ley de Ingresos del Estado, así como a las Leyes de Ingresos de los 17 Municipios del Estado; pero estoy seguro que con la participación de todos y cada uno de nosotros, saldremos adelante y cumpliremos oportunamente con esta encomienda, dicho lo anterior, reitero mi participación y colaboración al desarrollo de los mismos.

“Hasta que la Dignidad se haga costumbre, defendamos juntos la esperanza”. Muchas gracias.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Héctor Peralta Grappin:

En pláticas con el presidente Jesús habíamos comentado que tenemos establecer un esquema para trabajar yo lo propongo aquí yo creo que tenemos que tener a la mano , la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Tabasco, en los que están establecidos todos los conceptos por lo cual el municipio puede cobrar, entonces vamos a tener el marco jurídico o la ley de Deuda Pública , la ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tabasco, la Ley de Hacienda de los Municipios y eso no va a dar el marco jurídico de cuales son los conceptos que están establecidos en la Ley de Ingresos no se nos vaya a ir uno y aprobemos un concepto que no está establecido.

Soraya con respecto a lo que comentas de que vayamos viendo desde aquí los cobros que hace un presidente municipal yo creo que no es tema porque los presidentes municipales yo creo que no es tema ya se van a ajustar a los conceptos que están establecidos en la norma en realidad el problema es otro, yo fui presidente municipal y yo a muchos les cobré pero al final se cobra una cosa y la conceptualización la mentes legalmente en otros conceptos como derecho piso alguna cuestión no, entonces yo creo que tenemos que estar atentos al marco jurídico como bien decía Jesús salván de que no vayan

a meter conceptos que no son, otra cosa que platicábamos con Selván es tener la ley anterior y si fuera posible que tuviéramos el reporte de ingresos al final del del ejercicio estará muy difícil no porque todavía no han terminado el 31 de diciembre pero que lo pudiéramos tener de referencia estaría bastante interesante para que nos sirva no se le vaya a ir no se le valla a ir a uno o vayan a querer meternos por ahí un concepto por error bueno pienso que no aplique.

Por ultimo yo tengo una apreciación salvo aquí la Secretaria Técnica yo no veo ningún problema en que un presidente municipal dentro de la Ley de Ingresos meta empréstito porque al final aclaró que estamos aprobando el presupuesto y sólo está dejando abierta la posibilidad no sí porque decía que él tiene el presupuesto ingresar eso y es correcto que lo venga y ya posteriormente tendrá que cumplimentar los requisitos para que se apruebe en el concepto sería muy bueno reunirnos con los presidentes municipales y decirles bien si va a pedir empréstitos tiene de aquí abril a mayo porque ya de ahí va a estar muy difícil que que haya condiciones para probarle no yo creo que los presidentes que son más usados van a solicitar empréstitos desde ahorita tenemos que establecer un criterio también Chucho de cuales digo si son dentro de su período constitucional y son para obras de infraestructura yo creo que podemos ser muy flexible en la promoción ahora sí están pasando si se están pasando del periodo constitucional y todo yo creo que sí va a venir en análisis de que se presenten vean para que, tenemos que ser mucho más minuciosos en el estudio.

Lo de Villahermosa evidentemente si lo están vendiendo es porque hay una ampliación de plazo o hay alguna ampliación de votos y aunque sea un refinanciamiento pues va a tener que pasar por la aprobación tendrán que darnos el clima yo creo que no podría ayudar mucho ay Luis si le comentaba al Secretario de Finanzas y tú fuiste el vinculo ahí que nos pudiera dar información de cuáles son los estimados de ingreso por el ramo 28 que es el participaciones más importante para el municipio para que eso sea una referencia cuál es la solvencia que van a tener los municipios en el año siguiente.

Punto Doce. Clausura de la sesión. Agotados los puntos del orden del día, el Diputado presidente declaró clausurados los trabajos de la segunda sesión la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco,

siendo las diez horas con diecisiete minutos del día trece de octubre del año dos mil veintiuno.

Por lo que se procedió a levantar la presente acta, misma que fue puesta a aprobación y firmada al margen y alcance dejando constancia los que en ella intervinieron, siendo un total de diecisiete hojas útiles.

ATENTAMENTE
POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS DE
LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

DIPUTADO JESÚS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE.

DIPUTADA MARÍA DE
LOURDES MORALES LÓPEZ
SECRETARIA

DIPUTADO LUIS ROBERTO
SALINAS FALCÓN
VOCAL

DIPUTADO HÉCTOR PERALTA
GRAPPIN
INTEGRANTE

DIPUTADO MIGUEL ARMANDO
VÉLEZ MIER Y CONCHA
INTEGRANTE

DIPUTADA SORAYA PÉREZ
MUNGUÍA
INTEGRANTE

DIPUTADA DOLORES DEL
CARMEN ZUBIETA RUIZ
INTEGRANTE

hoja protocolaria de la Comisión Ordinaria De Hacienda Y Finanzas de la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso Del Estado De Tabasco, de la sesión llevada a cabo el día 09 de noviembre del año 2021, en la sala de usos múltiples "Dr. Manuel Antonio Gordillo Bonfil".